



13

1

Resolución Directoral No. 053-86-AGN/OA

Lima, 10 JUN 1986

Visto el Informe N°. 017-86-AGN/AP de fecha 05-06-86, del Encargado del Area de Personal sobre Descuentos - por Planilla Unica de Remuneraciones otorgados por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los trabajadores - del Archivo General de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, según acuerdo del Comité en - Sesión Extraordinaria del día 21-04-86 se aprobó el préstamo por concepto de capacitación de personal al trabajador Antonio Perazzo Cano por el monto de I/. 405.00.

Que, habiéndose girado ya el respectivo cheque por el monto indicado según párrafo anterior corresponde ser descontado por Planilla Unica de Remuneraciones según Reglamento de Préstamos de CAFAE.

De conformidad con la R.J. N° 146-82-AGN-J;

Jefatura del Area de Personal;

Con la visación del Encargado de la

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar en VIA DE REGULARIZACION a la Jefatura del Area de Personal para que descuente a partir del mes de Mayo del presente año por Planilla Unica de Remuneraciones a don ANTONIO PERAZZO CANO, la suma de cuarentidos intis con cincuentitres céntimos (I/. 42,53), hasta completar la suma de cuatrocientos veinticinco intis con treinta centimos (I/. 425.30).

Artículo Segundo.- Autorizar al Jefe del Area de Tesorería para que gire y abone a la Cuenta Corriente del CAFAE del Archivo General de la Nación por la suma descontada.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración